



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

Nº *006* - 2022 - MIMP - OGA - OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día *12* de enero del 2022, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Fidel Palomino Caja con DNI N° 19996344 Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Los Libertadores de Huari, Distrito de San Marcos de Rochacc, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Centro Poblado Los Libertadores de Huari.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	625050 UNIDADES DE MASCARILLAS KN95 JIFA MODELO JFM01 VENCIMIENTO 2022-06 STANDART G82626-2006-ESTADO NUEVO	UNIDAD	1350	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000149-2021-SUNAT/3Z0800	1	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	0.3800	4.131	2,119.20
2	122850 UNIDADES DE MASCARILLAS KN95 JIFA MODELO JFM01 VENCIMIENTO 2022-06 STANDART G82626-2006-ESTADO NUEVO	UNIDAD	1350	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000149-2021-SUNAT/3Z0800	2	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	0.3800	4.131	2,119.20
3	625250 UNIDADES DE MASCARILLAS KN95 JIFA MODELO JFM01 VENCIMIENTO 2022-06 STANDART G82626-2006-ESTADO NUEVO	UNIDAD	1350	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000149-2021-SUNAT/3Z0800	4	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	0.3799	4.131	2,118.63
4	ZAPATILLA MARCA "NIKE" DIFERENTES MODELOS, COLORES Y TALLAS	2U	10	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	1	ADUANA TACNA	37.6100	4.059	1,526.59
5	CASACAS PARA DAMA REFERENCIA REEWIN DIF. TALLAS Y COLORES, CONT. EN PAQUETES (SACOS DE POLIETILENO, BOLSAS NEGRAS) MUESTRA 1	UNIDAD	2	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	5	ADUANA TACNA	5.6400	4.059	45.79
6	ENTERIZOS P/DAMA CON REFERENCIA XU & LI DE DIFERENTES TALLAS Y COLORES CONTENIDOS EN PAQUETES (SACOS DE POLIETILENO) MUESTRA 1	UNIDAD	10	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	4	ADUANA TACNA	7.1900	4.059	291.84
7	CHOMPA P/DAMA REF. "L y J"	UNIDAD	20	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	1	ADUANA TACNA	7.1600	4.059	581.25
8	CHOMPA P/DAMA REF. "L y J"	UNIDAD	19	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	2	ADUANA TACNA	7.1600	4.059	552.19
9	SHORT P/DAMA REF. GRANDE AGUILA DIF COLORES Y TALLAS	UNIDAD	80	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	1	ADUANA TACNA	2.0400	4.059	662.43
10	4 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	7	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
11	02 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE Y 01 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS Y 01 PAR DE ZAPATILLAS MARCA VANS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	2568	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
12	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	2581	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
13	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	2590	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
14	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	2601	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
15	2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS, 2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 4 PARES DE MEDIAS NIKE, 2 PARES DE MEDIAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	2657	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	132.0000	4.007	528.92

MIMP - OGA
V. Rodríguez
41-2022

J. J.

MIMP - OGA
V. Rodríguez
41-2022

PALMADO DEL CENTRO PUEBLO
LIBERTADORES DE HUARI
DISTRITO SAN MARCOS DE ROCCAC
Fidel Palomino
Fidel Palomino CJA
ALCALDE

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600



N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
16	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2790	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
17	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 2 PARES DE MEDIAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2800	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	92.0000	4.007	368.64
18	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2805	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
19	01 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS, 01 PAR DE ZAPATILLAS MARCA BALenciAGA	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2878	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	70.0000	4.007	280.49
20	03 PARES DE ZAPATILLAS MARCA ADIDAS Y 01 PAR DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2894	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
21	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE MEDIAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2905	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	91.0000	4.007	364.64
22	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2988	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
23	03 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2990	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
24	04 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2991	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
25	2 PARES ZAPATILLAS ADIDAS, 1 PAR DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2993	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
26	02 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE, UN PAR DE ZAPATILLAS MARCA ADIDAS Y 02 PARES DE MEDIAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2994	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	94.0000	4.007	376.66
27	01 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS, UN PAR DE ZAPATILLAS MARCA NIKE Y UN PAR DE SANDALIAS MARCA GUCCI	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2995	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	70.0000	4.007	280.49
Monte Total \$/.										17,506.19

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Fidel Palomino Caja, en calidad de solicitante, quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
 - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
 - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
 - Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.



COMUNIDAD DEL CENTRO PORNADO S.C.
LIBERTADORES DE MUJER
DISTRITO SAN MARCOS DE ABOCHAC
Fidel Palomino
Fidel Palomino C.

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600



- Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
 - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
 - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
 4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
 5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la República u otra autoridad competente.
 6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

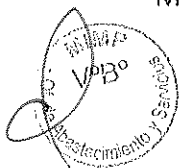
El señor Fidel Palomino Caja solicitante de la Municipalidad del Centro Poblado Los Libertadores de Huari, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Firma
Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA

Firma
EDUARDO RODRIGUEZ PAZ
Almacén (e)
MIMP

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP



POR LA RECEPCION

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LOS
LIBERTADORES DE HUARI
DISTRITO SAN MARCOS DE ROCHACC
Firma
Fidel Palomino Caja

Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado
Los Libertadores de Huari, Distrito San
Marcos de Rochacc, Provincia Tayacaja
Departamento de Huancavelica

